

9. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL LEADER PLUS Y PRODER II

José M^a Carrasco López
M^a Teresa Toro Arroyo
Julián Durán López

1. ANTECEDENTES

En general, la política rural tiene como objetivo básico lograr que las áreas rurales sean capaces de ofrecer a sus habitantes unas condiciones de vida al menos equiparables a las de las áreas urbanas de forma competitiva y sostenible en términos económicos, sociales y ambientales. Para conseguir la competitividad económica es necesario una agricultura competitiva, pero también una diversificación económica. Las áreas rurales necesitan políticas con visión territorial, integrada e integradora, que reconozcan la pluralidad de sectores y de actores presentes en el medio rural y propongan estrategias para todos ellos.

El reconocimiento de las necesidades particulares de las zonas rurales en 1988 y su confirmación en 1993, han dado lugar a una política de desarrollo rural específica, con unos objetivos, principios, instrumentos y medios financieros establecidos.

En la Conferencia Europea de Desarrollo Rural celebrada en Cork (Irlanda) en noviembre de 1996, la Comisión y sus socios nacionales, regionales y locales examinaron los elementos de los que debía componerse la política de desarrollo rural de la Unión Europea para el nuevo periodo que se iba a iniciar en el año 2000. La llamada Declaración de Cork pide un desarrollo sostenible para todas las zonas rurales y una mayor subsidiaridad, simplificación e integración para las diversas medidas de apoyo al desarrollo de aquéllas. Como afirmó el Comisario de Agricultura Sr. Fischler, la finalidad sería: un solo objetivo, un solo marco jurídico, una sola política y un solo programa. Algo simple transparente y eficaz.

Todos estos aspectos que configuran las nuevas políticas de desarrollo rural constituyen el origen y la finalidad básica de los programas europeos de desarrollo rural LEADER y PRODER, que desde el principio de la década de los 90 han originado unos resul-

tados claramente positivos y generando unas notables expectativas de desarrollo para los próximos años.

La principal característica de este nuevo modelo de desarrollo rural, tanto en el caso de la Iniciativa Comunitaria LEADER, como en el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales PRODER, que los singulariza y los diferencia del resto de las actuaciones públicas, radica en su enfoque ascendente. La iniciativa de las actuaciones, su diseño, puesta en marcha y gestión corre a cargo de estructuras de cooperación comarcales conocidas genéricamente como Grupos de Acción Local (GAL), que actuarán como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargarán de su aplicación.

CUADRO 1: Número de proyectos auxiliados. LEADER II y PRODER (periodo 1994/99)

Medidas	Leader II	Proder	Total
Apoyo Técnico	217	-	217
Formación	378	-	378
Valorización del Patrimonio (Rural y Local)	-	270	270
Agroturismo	-	106	106
Turismo Rural	341	174	515
PYME (Artesanía y Servicios)	542	214	756
Servicios a empresas	-	252	252
Valorización del Potencial Agrario	278	142	420
Medio Ambiente / Marco de vida	236	-	236
Cooperación Transnacional	110	-	110
Total	2102	1158	3260

Esta nueva metodología que incentiva un modelo de desarrollo “de abajo a arriba”, ha permitido la participación de la población en la búsqueda de soluciones para el ámbito comarcal, consiguiéndose resultados francamente positivos. En su conjunto, ambos programas (periodo 94/99), han financiado 3.260 proyectos en Extremadura, entre los que destacan 756 relacionados con las pequeñas y medianas empresas, con una participación familiar importante, distribuidos por toda la geografía extremeña, lo que contribuye a fijar la población en el territorio, aspecto esencial en los programas de desarrollo rural. También, 515 proyectos relacionados con el turismo rural y 420 con la transformación y valorización del potencial productivo-agrario de las comarcas. Asimismo, se han creado más de 400 nuevas empresas, 73 asociaciones y se han generado más de 2.100 puestos de trabajo. Por otra parte, los programas están contribuyendo a reforzar la idea de la comarca como referencia de actuación de cara al desarrollo, cuestión de gran inte-

rés para perfilar definitivamente la configuración comarcal de la Región, tan necesaria en muchos aspectos.

La aprobación de la Agenda 2000 en marzo de 1999, estableció las bases de actuación de la UE para el periodo 2000-2006. Los cambios más importantes que establece con respecto al desarrollo de las áreas rurales son:

- El reconocimiento del desarrollo rural como el segundo pilar de la PAC y la aprobación del Reglamento 1257/99 sobre Ayudas al Desarrollo Rural, que sienta las bases para una política de desarrollo rural en Europa.
- Una nueva reforma de los Fondos Estructurales, cuyos mayores efectos sobre las áreas rurales son la concentración y simplificación y una mayor flexibilidad para la aplicación de las medidas y del principio de subsidiaridad en los Estados miembros.
- Un mayor énfasis en las Medidas de Acompañamiento de la PAC, sobre todo en las medidas Agroambientales, que pasan a ser el único elemento obligatorio en la nueva generación de programas de desarrollo rural. Así como la inclusión de la Indemnización Compensatoria dentro de estas medidas.

En resumen, el avance de las zonas rurales sólo es posible de la mano de procesos de diversificación económica y ocupacional, entre los que tienen un puesto destacado los servicios de la población, el turismo, la industria y sobre todo la agroindustria, sector que depende principalmente de las materias primas que se producen en cada zona y que además cuenta con la capacidad de multiplicar el valor económico de los recursos naturales de las zonas rurales. Apostar por esta multifuncionalidad del sector agrario es una alternativa imprescindible y necesaria para dinamizar los núcleos rurales y obtener de ellos el máximo aprovechamiento de sus recursos endógenos.

2. LEADER PLUS Y PRODER II

Los nuevos programas de desarrollo, Leader Plus y Proder II, puestos en marcha en la práctica totalidad de las comarcas extremeñas, permitirán, hasta el 2006, consolidar la política regional de desarrollo rural que se inició de forma experimental hace más de 10 años con la iniciativa comunitaria Leader I.

LEADER PLUS es la nueva iniciativa comunitaria para el desarrollo rural, una de las cuatro iniciativas ejecutadas por los fondos estructurales durante el periodo 2000-2006. Tiene por finalidad el fomento de las estrategias de desarrollo sostenible y de calidad, destinadas a la experimentación de nuevas formas de valorización del patrimonio natural y cultural, de mejora del entorno económico, a fin de contribuir a la creación de empleo y mejorar la calidad de organización de las respectivas comunidades rurales. Los beneficiarios finales de la ayuda financiera de Leader Plus son los grupos de acción local, siendo los destinatarios últimos de estas ayudas los promotores de los proyectos de inversión aprobados por el grupo de acción local en sus correspondientes convocatorias.

La contribución total de la Unión Europea a esta iniciativa comunitaria en este periodo es de más de 2.000 mill. de euros, con cargo al presupuesto de la UE (sección FEOGA-Orientación). Como su nombre implica, Leader Plus no es una simple continuación de la iniciativa Leader II, sino que es una iniciativa más ambiciosa, dirigida al fomento y al apoyo de estrategias integradas y de alta calidad para el desarrollo rural local. También pondrá un énfasis especial en la cooperación y el establecimiento de una red de zonas rurales.

El **Programa de Desarrollo y Diversificación de Zonas Rurales (PRODER II)**, se configura como la réplica en el Estado Español de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus, con la que comparte singularidades y peculiaridades en cuanto al planteamiento y ejecución de la estrategia de desarrollo. El Proder, al igual que Leader, tiene por objetivo establecer ayudas que se concederán para la ejecución, por los Grupos de Acción Local, de programas comarcales orientados al desarrollo endógeno y sostenible del medio rural, al fortalecimiento y diversificación de la economía, al mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, así como, a la conservación del espacio y los recursos naturales.

En definitiva, ambos programas Proder y Leader, se articulan en un conjunto de medidas para favorecer el desarrollo endógeno de las zonas rurales, si bien la diferencia principal radica en el hecho de que el Proder forma parte de la programación de desarrollo rural de ámbito regional, es decir, está encuadrado en el Programa Operativo Integrado de Extremadura, configurándose como una medida mas de éste.

3. GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

Los Grupos de Acción Local (GAL) están constituidos por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados que tienen algo que aportar al desarrollo de su comarca. Así, existen tres sectores claramente diferenciados: el **sector institucional** compuesto por los Ayuntamientos, el **sector económico** del que forman parte los empresarios, las entidades financieras, cooperativas, industrias, etc. y el **sector social**, integrado por colectivos de distinta naturaleza y que aportan las perspectivas y sensibilidad del grupo. En los órganos de decisión, las administraciones públicas y los representantes políticos no podrán representar más del 50% de los agentes locales.

Para la selección de los GAL que accedieron a estos programas en este nuevo periodo 2000-2006, se creó una comisión en la que participaron con representación paritaria, la Administración General del Estado, la Autonómica y la Local, a través de la Federación de Municipios de Extremadura (FEMPEX). A través de ella se eligieron los grupos más idóneos en función de la composición del propio grupo, de las características del programa presentado y de las condiciones del territorio elegido (Orden de 1 de octubre de 2001 y Orden de 27 de diciembre de 2001). El resultado de esta selección fue la elección de 24 GAL; 10 grupos gestionan la iniciativa Leader Plus y el resto el Proder II.

Los 24 grupos de desarrollo rural extremeños, integrados todos en la Red *Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX)*, abarcan casi un 80% del territorio regional, más de 300 municipios y cerca de 600.000 habitantes.

Los grupos seleccionados, fueron los siguientes:

GRUPOS LEADER PLUS

ADERCO.- Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza
ADESVAL.- Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón
ADICOMT.- Asociación para el Desarrollo Integral de Miajadas-Trujillo
ADISGATA.- Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata
ARJABOR.- Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Arañuelo
CAMPIÑA SUR.- Consorcio Desarrollo Rural Campiña Sur
LA SERENA.- Asociación para el Desarrollo de la Serena
SOPRODEVAJE.- Sociedad para la Promoción y Desarrollo Valle del Jerte
TAGUS.- Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte
CEDECO.- Centro de Desarrollo Rural de Tentudía

GRUPOS PRODER II

SAN PEDRO-LOS BALDÍOS.- Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos.

ADEVAG.- Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana.

ADECOM-LÁCARA.- Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara.

ADEME.- Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su entorno.

ADIC-HURDES.- Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de las Hurdes.

ADICOVER.- Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de la Vera.

ADISMONTA.- Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja.

APRODERVI.- Asociación para la Promoción y Desarrollo Rural de las Villuercas.

DIVA.- Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz.

ZAFRA-RÍO BODIÓN.- Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión.

FEDESIBA.- Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros.

JEREZ-SIERRA SUROESTE.- Asociación para el Desarrollo Rural de Jerez-Sierra Suroeste.

LA SIBERIA.- Centro de Desarrollo Rural La Siberia.

CAPARRA.- Asociación para la Promoción del Desarrollo de la Comarca Trasierra-Tierras de Granadilla.

4. FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

Los programas de desarrollo rural Leader Plus y Proder II suponen una inversión para el desarrollo del mundo rural extremeño para el periodo 2000-2006 de aproximadamente 157 millones de euros, de los cuales la mitad provienen de las administraciones públicas, especialmente de la Unión Europea, a través del FEOGA-O y el resto aportado por la iniciativa privada.

GRÁFICO1: Financiación de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS.

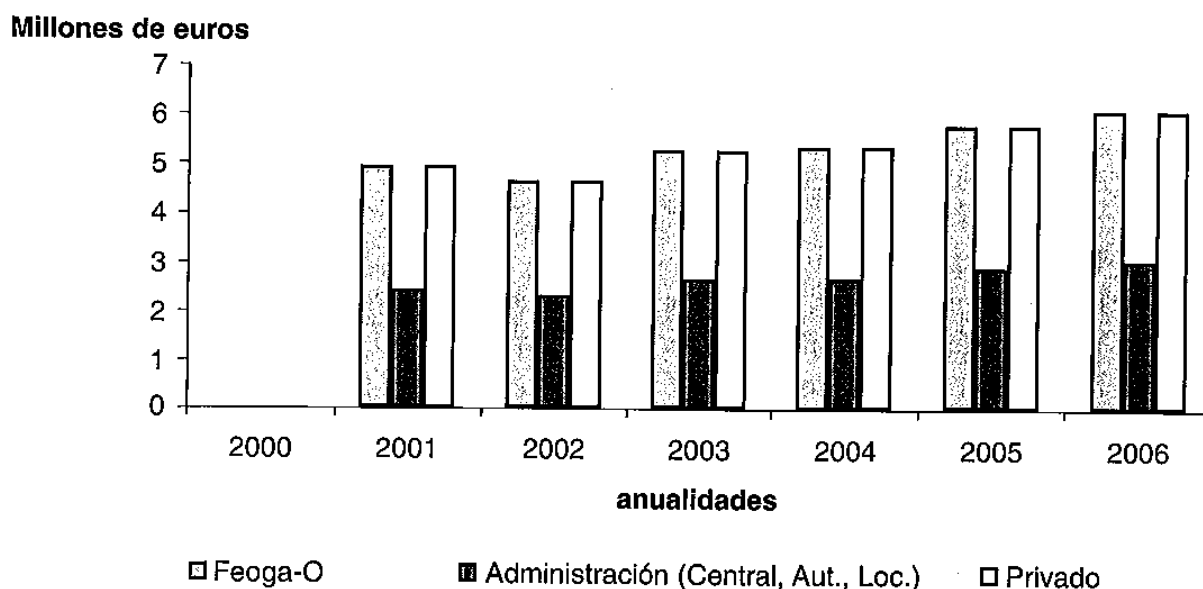
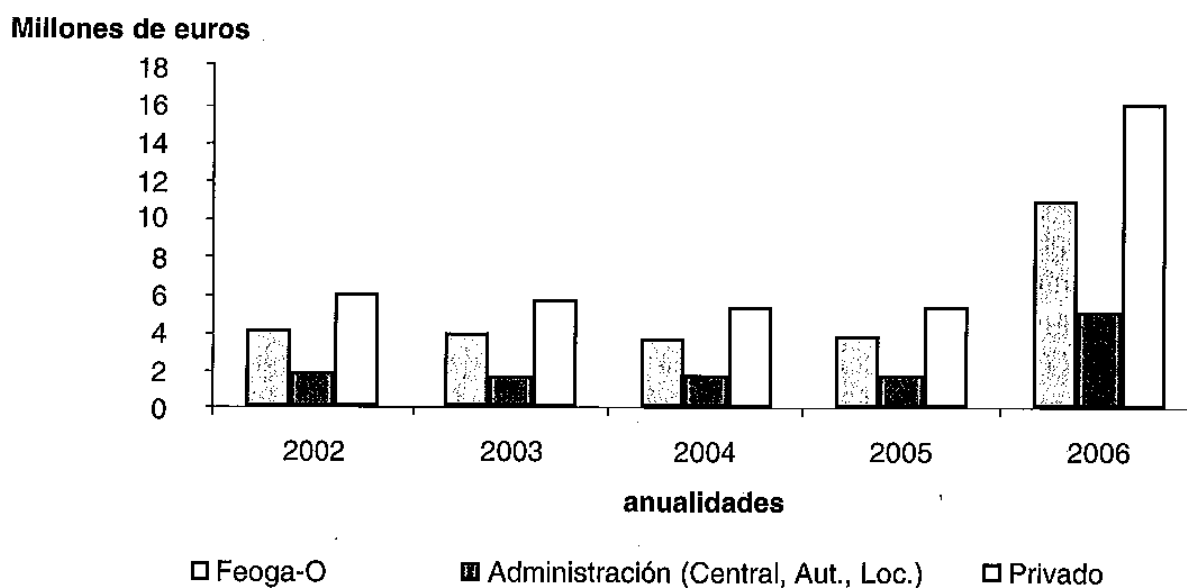


GRÁFICO 2: Financiación del programa de desarrollo rural PRODER II



Las actividades a realizar, teniendo en cuenta las características del territorio, los aspectos representativos de su identidad, los recursos y conocimientos técnicos específicos capaces de aglutinar todos los operadores a escala comarcal, las estrategias de desarrollo incluidas en los Programas Comarcales, giran en torno a los siguientes ejes:

1. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
2. Valorización de los productos locales.
3. Valorización de los recursos naturales y culturales.
4. Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.
5. Diversificación económica de las áreas rurales.

Las grandes líneas de actuación, subvencionables para ambos programas y enmarcadas en cualquiera de los aspectos aglutinantes anteriormente seleccionados, son las siguientes:

- Apoyo técnico a los grupos.
- Formación y empleo
- Turismo y promoción comarcal.
- Pequeñas empresas y servicios a la población.
- Valorización, comercialización y diversificación de la producción agraria.
- Mejora del patrimonio natural y cultural.
- Cooperación intercomarcal y transnacional con otros grupos.

De estas líneas de actuación, las seis primeras integran, en el caso de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus, el denominado Eje 1 del Programa o Eje de Estrategia de Desarrollo, mientras que las actuaciones enmarcada en el ámbito de la cooperación son objeto por si mismas de un único eje denominado Eje 2 o Eje de Cooperación.

5. RESULTADOS INICIALES

En esta nueva etapa, se están promoviendo múltiples actuaciones encaminadas a proporcionar oportunidades de empleo a los jóvenes y mujeres del campo extremeño, para poner en valor los recursos naturales y culturales endógenos, construyendo entre todos la esperanza en el futuro del mundo rural.

La anualidad de 2003 podría considerarse como el primer año de aplicación real de la iniciativa Leader Plus y Proder II en Extremadura, como consecuencia de la selección de los Grupos de Acción Local y la elaboración de los correspondientes Convenios entre los grupos la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Como es preceptivo en la normativa comunitaria, se ha llevado a cabo en el año 2003, la evaluación intermedia de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus siendo los principales resultados los siguientes:

CUADRO 2: Financiación por medidas correspondientes a los Grupos de Acción Local. LEADER PLUS (euros)

MEDIDAS	ADESVAL	ADISGATA	ARJABOR	ADICOMT	TAGUS	TENTUDÍA	LA SERENA	CAMPIÑA SUR	ADERCO	SOPRODEVA JE
Eje 1: Estrategia de Desarrollo	1.190.704,66	390.025,69	1.983.333,76	1.951.956,33	1.222.277,35	1.163.286,07	1.550.641,51	1.504.264,57	1.523.615,98	933.505,58
01. Adquisición de competencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02. Gastos de gestión	134.272,23	215.234,99	291.621,66	234.424,09	222.013,88	171.030,59	169.505,85	204.761,70	696.851,00	147.986,95
03. Servicios a la población	36.000,00	10.000,00	258.843,18	64.255,48	53.049,92	42.345,10	144.092,82	141.221,17	0,00	41.986,02
04. Patrimonio natural	0,00	0,00	0,00	50.387,72	45.848,18	106.486,34	47.620,18	305.065,12	0,00	0,00
05. Valorización de productos agrarios locales	168.601,38	0,00	175.511,52	456.964,40	12.405,93	266.303,73	317.428,34	100.025,55	198.266,29	258.607,60
06. Pymes y servicios	419.562,03	0,00	878.993,72	558.942,01	580.415,39	115.851,66	470.183,66	241.235,07	247.497,30	70.218,28
07. Valorización de patrimonio cultural y arquitectónico	101.040,07	0,00	174.562,76	157.879,97	137.400,29	0,00	164.482,28	85.775,97	0,00	0,00
08. Turismo	253.458,72	75.770,42	103.408,15	270.311,73	171.143,76	431.174,21	170.251,38	233.337,00	362.027,14	244.694,99
09. Otras inversiones	0,00	0,00	7.317,83	108.255,96	0,00	0,00	0,00	150.707,22	0,00	0,00
10. Formación y empleo	77.770,23	89.020,28	93.074,94	50.534,97	0,00	30.094,44	67.077,00	42.135,77	18.974,25	170.011,74
Eje 2: Cooperación	118.905,70	57.927,97	93.537,28	13.947,51	42.577,53	25.037,22	17.036,00	42.600,00	10.962,22	18.306,38
01. Interterritorial	103.905,70	50.140,57	93.537,28	13.947,51	42.577,53	25.037,22	17.036,00	24.000,00	10.962,22	18.306,38
02. Transnacional	15.000,00	7.787,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.600,00	0,00	0,00
TOTAL	1.309.610	447.953	2.076.871	1.965.903	1.264.854	1.188.323	1.567.677	1.546.864	1.534.578	951.811

CUADRO 3: Financiación por actividades correspondientes a los Grupos de Acción Local. PRODER II (euros)

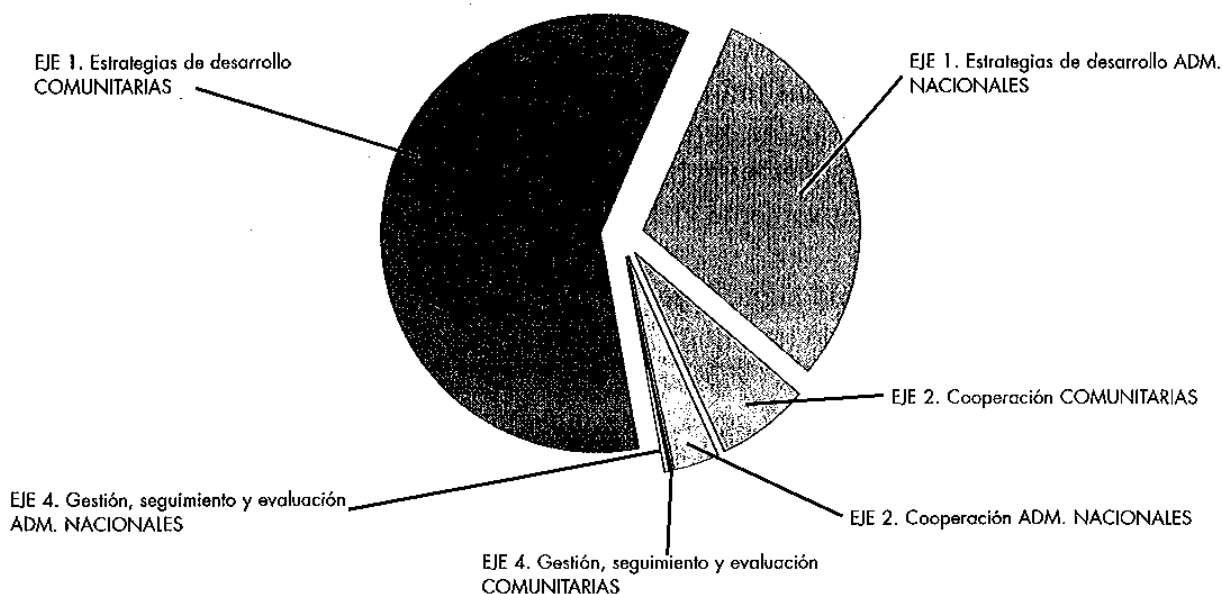
Grupos de Acción Local	1. Apoyo Técnico al Desarrollo Rural	2. Formación específica para facilitar el acceso al mercado laboral	3. Fomento del Turismo en el medio rural	4. Creación de pequeñas empresas, de artesanía y servicios en el medio Rural	5. Valoración, comercialización y diversificación de la producción agraria	6. Conservación y mejora del entorno rural	TOTAL
SIERRA DE S. PEDRO	504.589,00	233.362,00	507.270,00	1.065.763,00	255.364,00	797.576,00	3.363.924,00
ADEVAG	455.349,00	267.014,00	593.377,00	700.000,00	770.844,00	249.076,00	3.035.660,00
ADECOM	420.483,00	90.000,00	300.000,00	522.772,00	150.000,00	1.319.963,00	2.803.218,00
ADEME	271.780,00	107.437,00	532.695,00	248.645,00	485.693,00	165.613,00	1.811.863,00
ADIC-HURDES	339.133,00	329.656,00	500.000,00	220.000,00	400.000,00	472.101,00	2.260.890,00
ADICOVER	384.456,00	90.152,00	600.000,00	440.000,00	475.559,00	572.876,00	2.563.043,00
ADISMONTA	470.242,00	171.808,00	595.715,00	713.997,00	662.033,00	521.150,00	3.134.945,00
APRODERVI	484.440,00	160.265,09	919.059,91	526.331,00	721.005,00	418.499,00	3.229.600,00
DIVA	357.770,00	120.969,00	792.484,00	596.329,00	272.639,00	244.947,00	2.385.138,00
ZAFRA	405.154,00	108.041,00	648.248,00	513.196,00	513.199,00	513.196,00	2.701.034,00
FEDESIBA	484.550,00	289.993,00	516.600,00	679.400,00	743.600,00	516.210,00	3.230.353,00
JEREZ	425.183,00	24.341,00	518.025,00	439.088,00	638.601,00	789.317,00	2.834.555,00
LA SIBERIA	499.937,00	100.437,00	1.175.346,00	836.115,00	630.784,00	90.295,00	3.332.914,00
CÁPARRA	271.780,00	6.738,00	496.033,00	380.614,00	323.085,00	333.613,00	1.811.863,00
TOTALES POR ACTUACIONES	5.774.846	2.100.213	8.694.852	7.882.250	7.042.406	7.004.432	38.499.000

- La Iniciativa Comunitaria Leader Plus en Extremadura prevé ejecutarse a través de la inversión global de 80 mill. de euros. De ellos el 90% corresponden al eje Estrategia de Desarrollo, el 10% al eje Cooperación y el resto al eje Seguimiento y evaluación. En el ámbito global, el FEOGA participaría con un 40%, mientras que el resto de aportación pública lo haría en un 20%. El 40% restante se corresponde con la inversión privada.
- Un análisis por medidas indica la preponderancia global de la medida *valorización de productos locales agrarios*, con el 26.21% de las previsiones globales dentro del eje 1. Después surgen las medidas *pymes y servicios y turismo* para las que se prevé respectivamente el 18,5% y el 18,06% de las inversiones en el primer eje.
- En la medida *turismo* siguen predominando los proyectos sobre infraestructuras de alojamiento, siendo testimonial la oferta complementaria. La medida *valorización de productos locales agrarios* va dirigida mayoritariamente a la creación y mejora de instalaciones y equipos en industrias agrarias y la medida *patrimonio natural*, a la restauración ambiental de áreas degradadas.
En cuanto a la tipología de los beneficiarios, la mayoría son agentes privados; las asociaciones promueven muy pocas inversiones. Los Ayuntamientos promueven casi la totalidad de la medida patrimonio natural así como en la medida valorización del patrimonio cultural y arquitectónico. Los GAL han tenido que ejercer de verdaderos motores en la medida formación y empleo.
- Dentro de las medidas del eje 2 (Cooperación), corresponde el 2,2% a la medida *Cooperación trasnacional*, y el 5,6% a la medida *Cooperación interterritorial*. El escaso nivel de compromisos en el eje 2 se debe a la necesidad de una elevada participación de fondos privados en la cofinanciación de estos proyectos.
- Del análisis de la ejecución y desarrollo de la iniciativa, se puede deducir que los proyectos de cooperación deben ser acciones llevadas a cabo por los grupos, independientemente de la participación privada en los mismos, que incentiven el sector privado con nuevas expectativas y posibilidades empresariales. Por el contrario, la capacidad de rentabilizar el gasto público en determinadas medidas: valorización de productos agrarios y pymes y servicios, supera muy por encima lo estimado en el cuadro financiero.

El único aspecto negativo reseñable por los promotores es el elevado grado de burocratización de la tramitación de las ayudas, aspecto en gran medida independiente del funcionamiento del CEDER. Para compensar en cierta medida esta dificultad, se ha elaborado un manual básico sobre los "Procedimientos de gestión y buenas prácticas administrativas de los programas de desarrollo Leader Plus y Proder II".

Los cuadros 4 y 5 muestran el número de proyectos comprometidos en ambos programas a 31-12-2003.

GRÁFICO 3. Distribución del gasto público en la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS



CUADRO 4: Leader Plus: Número de proyectos comprometidos en cada una de las medidas a 31/12/03

Medidas	Proyectos
.- Gastos de gestión y funcionamiento del G.A.L.	39
.- Servicios a la población	29
.- Patrimonio natural	17
.- Valorización de productos locales agrarios	58
.- PYMES y servicios	98
.- Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico	37
.- Turismo	103
.- Otras inversiones	8
.- Formación y empleo	46
.- Cooperación interterritorial	22
.- Cooperación trasnacional	7
TOTAL	464

CUADRO 5: Proder II. Número de proyectos comprometidos en cada una de las actuaciones a 31/12/03

Actuaciones	Proyectos
1.Apoyo Técnico al Desarrollo Rural	54
2.Formación específica para facilitar el acceso al mercado laboral	5
3.Fomento del Turismo en el medio rural	137
4. Creación de pequeñas empresas, de artesanía y servicios en el medio Rural	59
5.Valoración, comercialización y diversificación de la producción agraria	55
6.Conservación y mejora el entorno rural.	49
TOTAL	359

6. FUTURO DEL DESARROLLO RURAL

En la última Conferencia europea sobre Desarrollo Rural, celebrada en Salzburgo durante los días 12 al 14 de noviembre de 2003, se han plasmado las necesidades futuras del mundo rural europeo, con el objetivo final de establecer los principios que regirán el establecimiento de una Política de Desarrollo Rural para la Europa ampliada de los 27. La conferencia ha sido una continuación a la Conferencia de Desarrollo Rural que tuvo lugar en Cork (Irlanda) en 1996 y que lanzó un amplio debate sobre la política de desarrollo rural.

En el Congreso se analizó el contexto actual de nuestras áreas rurales, siempre bajo la óptica de la inminente ampliación, reflejándose como características esenciales de las mismas las siguientes:

- En la UE ampliada, con 25 estados miembros, las áreas rurales representarán la mayoría de los territorios y el hogar de un amplio sector de la población. Estas áreas rurales gozarán de una gran diversidad de paisajes agrícolas y silvícolas y de gran riqueza en sistemas de producción.
- Este medio rural se caracterizará por la escasez y el difícil acceso a los servicios públicos, por la falta de oportunidades de empleo, sobre todo para jóvenes y mujeres y por la existencia de una importante población envejecida que reduce significativamente el potencial de desarrollo.

Por otro lado, para el establecimiento de las directrices generales de la futura Política de Desarrollo Rural en Europa, tendremos en cuenta:

- La creciente preocupación de los ciudadanos por la calidad y seguridad alimentaria, el bienestar de los animales y la conservación de la riqueza natural del medio rural.

- La puesta en marcha de importantes cambios en la Política Agrícola Común (PAC) y en los mercados (OCM), con repercusiones directas en sectores tan importantes como el tabaco, el algodón y el aceite de oliva (recordar el carácter social de estos cultivos).
- La necesidad de diversificar las rentas en el medio rural, dada la insuficiencia de la agricultura para generar rentas competitivas y equiparables al resto de los sectores, todo ello siempre bajo directrices de desarrollo integrado y sostenible.
- La importancia en una UE ampliada, de una política de desarrollo rural como herramienta importante de cohesión económica y social entre los territorios, que facilite una relación equilibrada entre el mundo urbano y el mundo rural. En este sentido es muy importante tener en cuenta que, con la adhesión de los 10 nuevos países, la población de la Unión aumentará el 1 de mayo de 2004 un 20%, la superficie un 23% , el número de explotaciones agrarias un 160% y la riqueza solamente un 4%.
- La complejidad actual de los sistemas de financiación de las acciones desarrolladas en el medio rural y enmarcadas en los diferentes reglamentos comunitarios (Regiones Objetivo 1, Objetivo 2...)
- Los excepcionales resultados obtenidos con la Iniciativa Comunitaria Leader, que la postulan como el modelo a seguir en futuras actuaciones en el medio rural. (Si bien sería cuestionable su continuidad como Iniciativa Comunitaria).

En esta situación se concretan como principales rasgos de la futura Política europea de Desarrollo Rural los siguientes:

1. Interés de la sociedad en su totalidad del mantenimiento de un **medio rural vivo**, con una mayor capacidad de empleo sobre todo para jóvenes y mujeres y con un mayor desarrollo del potencial atractivo del medio rural.
2. **Mantenimiento de la biodiversidad en el medio rural**, con un adecuado manejo de los sistemas de producción agrícolas y silvícolas, que realcen la riqueza natural de este entorno.
3. En la UE de los 25, el **desarrollo económico sostenible del sector agrícola** debe venir inexorablemente a través de la diversificación, innovación y especial apoyo al sector industrial, con capacidad de generar valor añadido a los productos de sector primario.
4. La nueva Política de Desarrollo Rural dará cobertura a todas las áreas rurales de la Europa ampliada, con el fin de poder atender los desafíos que plantea la reestructuración de la PAC.
5. La Política de Desarrollo Rural europeo contribuirá a la cohesión y al desarrollo sostenible de la comunidad rural.
6. La Política de Desarrollo Rural:
 - Se gestionará a través de estructuras en las que tendrá participación los sectores públicos- privados y la sociedad civil, en línea con el principio de subsidiariedad.

- Responderá con eficacia a las necesidades locales y regionales.
 - Responderá a un enfoque ascendente “de abajo a arriba”, sirviendo como modelo de este planteamiento lo aprendido en la aplicación de la Iniciativa Leader.
7. La ejecución de las políticas de desarrollo rural seguirán contando con el apoyo de un sistema de **puesta en red** para el intercambio y puesta en común de experiencias.
 8. Una **simplificación significativa de la Política de Desarrollo Rural** en la nueva Europa es necesaria y urgente, tanto en la gestión, financiación y control de las diferentes intervenciones.

Durante el desarrollo del Congreso se incidió con significativa reiteración por parte del auditorio en los siguientes aspectos:

- Necesidad de concretar sin dilaciones una **Política de Desarrollo Rural para Europa** en un único Reglamento, dada las importantes lagunas existentes en esta materia en la normativa y legislación actual.
- Necesidad de un significativo **incremento en la dotación de fondos** para el Desarrollo Rural.
- Creación de un **único fondo europeo** que nutra las actuaciones enmarcadas en la nueva política de desarrollo rural, sobre todo en aras de una simplificación de los procesos

Puesta en valor de la **metodología LEADER**, como ejemplarizante, dado los buenos resultados obtenidos en su aplicación en el medio rural.

